

CENTRO DE PADEL – CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

NORMAS DE USO DE PISTAS

1. Las Pistas de Pádel son de uso exclusivo para la práctica de dicho deporte. Su horario de apertura y uso será: de Lunes a Viernes de 9:30 a 14:00 hs y de 15:30 a 23:00 hs, y los Sábados, Domingos y Festivos de 9:30 a 14:00 hs y de 17:00 a 21:30 hs. Habrá horarios especiales en verano, feria y navidades, que serán expuestos en la puerta de entrada. La Federación Melillense de Pádel, a partir de ahora FMLP reservará las horas necesarias para su limpieza y mantenimiento, uso por la Escuela, competiciones y otras actividades.
2. Salvo actividades organizadas por la FMLP (Escuela, Competiciones, etc.) no se podrá hacer uso de las pistas, aún estando desocupadas, sin antes haber efectuado y abonado la reserva de las mismas.
3. Las reservas se efectuarán en recepción de forma personal por uno de los jugadores a partir de las 21:00 hs del último día de cada mes si este día fuese de lunes a viernes laborable, y a partir de las 20:00 hs si este día coincidiese con un sábado, domingo o festivo. Dicho día sin necesidad de haber guardado cola, se procederá, a la hora determinada EN PUNTO, a hacer un sorteo entre los interesados allí presentes para establecer el orden en las peticiones. El que obtenga el número más bajo comenzará a solicitar un turno de pista (día y hora). A continuación el siguiente en orden ascendente, y así hasta que acabe el número mayor en el sorteo. A partir de haber adjudicado todos los turnos requeridos por los presentes, queda abierto el cuadrante del mes completo, a disposición de todo usuario que lo desee, teniendo en cuenta que un mismo jugador solo podrá reservar un turno por día.
4. El importe de la reserva se hará efectivo en el mismo momento de efectuarla. Bajo ninguna circunstancia se podrá CANCELAR, CAMBIAR o SOLICITAR LA DEVOLUCION DEL IMPORTE, salvo lo expuesto en el punto 11. La FMLP podrá prescindir de los turnos reservados con anterioridad por cancelación de actividades, en cuyo caso se pondrán a disposición del usuario.
5. La FMLP fijará los distintos precios de las reservas en función de la pista, tiempo de uso, utilización de luz artificial o momento de uso.
6. Todo jugador deberá hacer un buen uso de las pistas, actuar con educación en su uso de las pistas y observará el debido respeto hacia los demás jugadores o espectadores.
7. No se introducirá en las pistas ningún tipo de alimento (incluido chucherías), ni objetos ajenos a este deporte. Se podrán utilizar bebidas refrescantes con la obligación de retirar los envases al finalizar el uso de la pista.
8. Los jugadores en ninguna circunstancia arrojarán intencionadamente o golpearán de forma violenta la pala contra el suelo, red, paredes, mallas o cualquier otro elemento de la pista.
9. Para el uso de la pista será imprescindible el equipo adecuado, compuesto al menos de camiseta, pantalón, pala de pádel y calzado específico para la superficie de la misma.
10. Está absolutamente prohibido impartir o recibir clases particulares de pádel sin la autorización expresa de la FMLP.
11. En caso de lluvia, la FMLP decidirá si la intensidad de la misma impide la práctica del pádel. Sólo en caso de tomar la decisión de cierre al uso, se procederá a la realización de un vale canjeable por otro turno dentro de los 15 días siguientes, debiendo reservar las pistas de la forma descrita en el punto 3. En caso de viento, se procederá a la realización de un vale, al igual que en caso de lluvia, SOLAMENTE por orden gubernativa de cierre de la instalación por alerta meteorológica.